



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio del 2014, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sito en Carretera Tlajomulco-Santa Fe, km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Ing. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior
- IV. Informe del seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
- V. Informe de actividades del segundo cuatrimestre del año.
- VI. Lectura y en su caso aprobación de las distintas solicitudes.
- VII. Asuntos varios.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En su desahogo, el Dr. Nava en representación del Ing. Jaime Reyes Robles, Presidente de la Junta Directiva, pidió que cada uno de los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria se presentara y posteriormente preguntó a la Secretaria Técnica de la Junta Directiva Lic. Mónica María Elena Fernández Torres si se contaba con quórum, a lo que se respondió que sí, que se contaba con el quórum necesario, nombró lista de asistencia registrando 11 participantes, de los cuales 9 tienen derecho a voz y voto, mismos que hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, una vez comprobado que existía quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO: En su desahogo, el Dr. Nava solicitó a la Secretaria Técnica que leyera el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: En su desahogo, Dr. Nava, solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014, en razón de que fue enviada con anterioridad petición que fue aprobada por la Junta Directiva, solicitando emitieran su voto en caso de estar de acuerdo con el contenido de la misma para su posterior firma; se emitió el voto y fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: En su desahogo el Dr. Nava, solicitó al Rector procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en la sesión anterior, los cuales se enlistan a continuación:

NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	ESTATUS
SO.01.14.01	Con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad solicita, la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2013, presentado a este órgano de Gobierno.	Al ser aprobado se solicita su archivo.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

SO.01.14.02	<p>Con base en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de esta Universidad solicita la aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos 2014 por la cantidad de \$33,775,060.00; de igual manera se solicita la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2014 por la cantidad de \$7,255,787.00.</p> <p>Anexos 1 y 2</p>	Al ser aprobado se solicita su archivo.
SO.01.14.03	<p>Con base en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad solicita la aprobación para ampliar la oferta educativa con una especialidad a nivel de posgrado en Gestión de Productividad del Calzado ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que se hace en vinculación con la Cámara del Calzado del Estado de Jalisco.</p>	Se han realizado 8 reuniones con representantes del Sector Moda y de la Cámara del Calzado (CICEJ), así como con la SICyT para conformar el plan de estudios de la especialidad del calzado con la intención de atender las necesidades del Sector y para buscar su aprobación por parte de la CGUTyP
SO.01.14.04	<p>Con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la autorización de la estructura orgánica y plantilla de personal de la UPZMG, ambas 2014.</p> <p>Anexo 3 y 4</p>	Se canceló el acuerdo en tanto se tiene la autorización por parte de la SEPAF
SO.01.14.05	<p>Derivado del acuerdo SO.13.10.10, y con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita aprobación para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la carrera de:</p> <p>*Ingeniería en Biotecnología conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades</p>	Se envió a la CGUTyP la información referente a la carrera, esto para obtener la validación de la misma y posteriormente continuar la solicitud de registro ante la DGP.

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 25 de junio del 2014.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

	<p>Politécnicas incluyendo las dos opciones de titulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional Asociado en Microbiología Industrial, realizando una estadía de 480 hrs. Al finalizar el segundo ciclo de formación (6 cuatrimestres). 2. Ingeniero, realizando su estadía en 600 hrs. al finalizar el tercer ciclo de formación. 	
<p>SO.01.14.06</p>	<p>Derivado de los asuntos varios de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 08 de junio de 2011 y Con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita aprobación para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la carrera de:</p> <p>*Licenciatura en Administración y Gestión de Pymes conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades Politécnicas incluyendo las dos opciones de titulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional Asociado en Administración y Gestión de Pymes, realizando una estadía de 480 hrs. Al finalizar el segundo ciclo de formación (6 cuatrimestres). 2. Licenciado, realizando su estadía en 600 hrs. al finalizar el tercer ciclo de formación 	<p>Se envió a la CGUTyP la información referente a la carrera, esto para obtener la validación de la misma y posteriormente continuar la solicitud de registro ante la DGP.</p>

Que con. 25 de

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SO.01.14.07	<p>Derivado del acuerdo SO.03.01.12 y con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita aprobación para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la carrera de:</p> <p>*Licenciatura en Terapia Física conforme al programa de estudios homologado a nivel nacional en todas las Universidades Politécnicas.</p>	<p>Se solicitó este acuerdo para proceder al registro de la Carrera y hasta ahora se envió la Información pertinente para lograr el reconocimiento de CIFRHS y está en proceso la resolución, la cual se estima se tendrá en 2 meses para posteriormente solicitar su registro ante la DGP</p>
-------------	---	--

Dr. Nava

En razón de lo anterior, la Junta Directiva aprueba el status del Seguimiento de los acuerdos en los términos que se presentan y en el caso de aquellos que se encuentran concluidos, se ordena su archivo para que formen parte del histórico de la Universidad.

PUNTO QUINTO: En su desahogo, el Dr. Nava, cedió el uso de la palabra al Rector, quien procedió a presentar a los miembros de esta Junta Directiva el Informe de Actividades Académicas y Administrativas, realizadas durante el período **enero-abril 2014**.

El Rector comenta que en el transcurso de la semana se les hizo llegar a los miembros de la Junta Directiva una breve síntesis descriptiva de lo que se va a presentar ese día, con la finalidad de que pudieran conocer de una manera puntual los grandes brazos que se quieren dar a esta gestión, así como el estado que guarda y los elementos que están contemplados, derivados de la planeación estratégica del programa PROFOCIE, este será el guion de la presentación y los detalles de carácter puntual se encuentran concentrados en la carpeta debido a que esta presentación será de carácter ejecutivo.

Se mencionaran dentro de esta síntesis los siguientes temas:

- Estado que guarda el aspecto académico
- La vinculación
- Programas estratégicos de ingles
- Proyecto PROFOCIE
- Estado que guarda la universidad a partir de la revisión de la entrega-recepción
- El nivel de los profesores de asignatura y de tiempo completo, los cuerpos académicos en formación y los 2 profesores que cuentan con SNI.

9

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA

Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

Al finalizar la presentación del informe de actividades de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara por parte del Rector, se puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la aprobación del informe presentado.

Previo a la aprobación El Dr. Nava comenta que fue un informe sustancioso con indicadores claros y metas importantes. Asimismo se abrió una ronda de preguntas y respuestas sobre el mismo, resultando lo siguiente:

El representante del Ayuntamiento pregunta: ¿que se está haciendo para motivar a los alumnos a que esta Universidad sea la primer opción y no estar a la espera de los rechazados de la U de G?

El Rector le responde que en la universidad tenemos 3 momentos para hacer procesos de evaluación de estudiantes y haciendo la comparación con otras Instituciones de educación, ellas hacen 1 solo examen de admisión, pero esto se da ya que lamentablemente no somos la primera opción, un porcentaje muy pobre es de primera opción, los que llegan es porque ya hicieron otros intentos y los que vienen no es por vocación, sino porque no fueron admitidos en otra, porque no tienen recursos para escuelas privadas, por ubicación, etc; por lo que pide generar una campaña de posicionamiento para apoyar nuestras acciones de promoción y se debe hacer una concurrencia de esfuerzos para mejorar la manera de dar a conocer nuestra calidad y hacer que los jóvenes opten en venir aquí como primera opción. Por lo anterior es necesario tener estos 3 momentos para captar a los alumnos que no vienen de primera intención.

El Dr. Nava menciona que con lo del Programa de Inglés se está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación.

Pide el apoyo al representante del ayuntamiento para que la Universidad cuente con la legal posesión de las instalaciones, esto es importante ya que en ocasiones no se puede aplicar para ciertos recursos extraordinarios ya que un requisito es contar con la legal posesión de la misma y pues al no contar con ella se pierden ingresos importantes para la formación de los alumnos.

El representante del Ayuntamiento solicita los antecedentes de las gestiones realizadas sobre este asunto para darle continuidad a los mismos.

El rector comenta, que el dominio ya está, la posesión ya está, así que solamente es cumplimentar formalmente y la voluntad del Ayuntamiento.

El Dr. Nava comenta, que aún no hay resultados sobre el beneficio económico que se obtendrá del PROFOCIE y espera sea algo significativo.

El Rector le informa que en la presentación de este proyecto, en donde nos evaluaron pares de otras Universidades Politécnicas, nos comentaron que estaba muy bien estructurado nuestro PROFOCIE, sin embargo debemos de tomar en cuenta que solo se cuenta con 200 millones de pesos para repartir entre 70 politécnicas que participaron con proyectos, por lo que la proyección de recursos que tenemos para este proyecto es de tres millones y medio para esta



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

Universidad. En la entrevista cumplimos a cabalidad con lo solicitado y se extendió más allá por lo que nos sentimos con optimismo.

Para apoyar a los profesores, dice el Dr. Nava, se hará con recursos de asignatura, a menos que de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se instruya de alguna estrategia que permita que las universidades Politécnicas tengan PTC's con plazas autorizadas y formalizadas.

Sobre la vinculación con la cámara del calzado comenta que el ITS de Zapotlanejo está viendo la pertinencia de diseñar un programa de ingeniería textil junto con otros ITS y en la Universidad Politécnica hay ese interés por lo que conviene entrar en contacto con ellos para fortalecer acciones.

La Lic. Rosa Imelda Zermeño, Coordinadora de Contraloría Interna de la SICyT, comenta sobre la deserción atribuida a la distancia para grupos que viene de lugares distantes a la zona metropolitana, que en este sentido se deben tener estrategias para retener a los alumnos, por ejemplo con becas para mejorar los indicadores de eficiencia terminal, por lo que pide saber el porcentaje de beneficiados por parte de la beca PRONABES y otras.

El Rector comenta que la movilidad es un problema estructural de carácter anárquico, ya que no existe desarrollo urbano hacia Tlajomulco y el complejo de la Universidad se hizo alrededor de las vías de traslado y al estar rodeados por cotos se genera un problema de movilidad debido a el diseño de las calles de los mismos que no permite que entre el transporte, no entran las rutas a los alrededores de la Universidad y esto es complicado para la comunidad estudiantil. La Universidad al igual que toda la población tiene problemas, no hay una razón para estar exentos ya que es un problema general. El 60% de los jóvenes cuenta con beca PRONABES y el 70% están siendo beneficiados con los bienvenales.

El representante de los alumnos, menciona que es muy complicado llegar de los fraccionamientos de Tlajomulco a las instalaciones de Cajititlán, los camiones tardan alrededor de 1 hora entre uno y otro por lo que pide apoyo al Ayuntamiento para incrementar las rutas de camiones, ya que resulta peligroso para los alumnos y en especial para las mujeres realizar recorridos tan largos a las paradas de los camiones.

En este sentido el Rector pide al Ayuntamiento el apoyo con patrullaje por la noche, ya que en el recorrido las chicas ya han tenido malas experiencias de hostilidad o sustos y es conveniente contar con este apoyo en los horarios de salida de los jóvenes, lo que ayudaría mucho para su seguridad.

Una vez hechos los comentarios anteriores, se pone a consideración el informe de referencia para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEXTO: En su desahogo, el Dr. José María Nava Preciado, cedió la palabra al Rector, quien puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente solicitud de acuerdos:



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

SO.02.14.01

Con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad solicita, la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril 2014 y del Plan de Trabajo 2014 de esta Universidad, presentados a este órgano de Gobierno.

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el informe presentado, correspondiente al periodo enero-abril 2014 y el Plan de Trabajo 2014 de esta Universidad.

SO.02.14.02

Con base en el artículo 24 fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de esta Universidad solicita la aprobación cierre presupuestal 2013.

Anexo 1

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el cierre presupuestal 2013.

COMENTARIOS:

El Rector explica que por una omisión, la anterior administración no lo presentó en la primera sesión ordinaria y es el motivo por el cual ahora se solicita su aprobación.

El Dr. Nava comenta que la Lic. Rosa Zermeño es la encargada de revisar la documentación financiera por parte de la SICyT, por lo que le cede la palabra para emitir su opinión sobre el documento en mención, a lo que la Lic. Zermeño comenta que se revisó y está dentro de la norma, de igual manera el representante de la contraloría comenta que el documento está en orden y con base en esto se aprueba.

SO.02.14.03

Con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad, solicita la autorización de la estructura orgánica y plantilla de personal de la UPZMG, ambas 2014; así como la regularización de las siguientes hrs/sem/mes que se ejercen históricamente:

*Comisionado Sindical 15 hrs/sem/mes

*Entrenador Deportivo 40 hrs/sem/mes

*Encargado de implementación del Programa de Equidad, Género y Valores 20 hrs/sem/mes.

Anexos 2 y 3

STATUS

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba, sujeta a la validación que haga Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la estructura orgánica y plantilla de personal de la UPZMG, ambas 2014; así como la regularización de las siguientes hrs/sem/mes que se ejercen históricamente:

*Comisionado Sindical 15 hrs/sem/mes

*Entrenador Deportivo 40 hrs/sem/mes

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 25 de junio del 2014.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

*Encargado de implementación del Programa de Equidad, Género y Valores 20 hrs/sem/mes.
Haciéndose al efecto los siguientes comentarios:

El Rector ahonda en la información y comenta que las 3 plazas que se están considerando son de carácter inercial o histórica, las 3 plazas se consultaron con el abogado de la SICyT y se hicieron de conocimiento de la contraloría y es a sugerencia de esta última que se presentan en esta junta, insiste en el hecho de que esta práctica de las plazas es útil y necesaria para la Universidad, pero requieren de la aprobación de la Junta. La primera que es el comisionado sindical tiene su fundamento en el contrato colectivo por lo que no hay manera de revertirlo, la sugerencia es que para no implicarse en alguna observación se hace de conocimiento de la Junta para contar con la anuencia de la misma.

La segunda que es la actividad extracurricular y la misma ayuda a la Universidad la cual cuenta con un grupo representativo en el área del deporte a la vez que es una actividad transversal. Respecto de la plaza de valores se ha venido ejerciendo también históricamente, esto para apoyar la equidad de género, tolerancia y valores y en la coyuntura del bullying, esta acción debe ser reforzada y se va a hacer con una estrategia que se está diseñando en conjunto con los jóvenes, la cual consiste en talleres de valores y cursos de inducción para lograr una convivencia respetuosa.

Los jóvenes solicitaron que en el tema de bullying se aplique el reglamento, en el cual se señala que cualquier persona que transgreda la propiedad de los estudiantes sea expulsado, sobre este tema ya se dio un caso en el que un joven en complicidad con otros compañeros tomo las llaves del carro de un alumno y se lo llevo para dar un paseo, sin consentimiento del mismo, ante esto el alumno al cual le tomaron el carro reporto a la policía y ahora el que realizo la "broma" se encuentra detenido por robo, ante esto le comenté a los alumnos que el reglamento se aplicará siempre y cuando la instancia correspondiente dictamine una pena condenatoria, es decir de resultar culpable, será expulsado de la Universidad.

El Dr. Nava pregunta si la plantilla esta validada por SEPAF a lo que se le comenta que están validadas las horas, y el Dr. Nava comenta que se refiere a que la SEPAF ha venido validando las plantillas, a lo que pregunta que si se cuenta con tal documento.

El representante de la SEPAF comenta que esa validación se da para posteriormente poder presentar la plantilla a la Junta Directiva.

El Rector comenta que por ser un compromiso contractual y de coyuntura cree conveniente que la Junta emita al menos un criterio para poder realizar las gestiones correspondientes para la validación de las mismas.

El Dr. Nava dice que está bien, que se aprobará sujeta a la validación de SEPAF para que quede finiquitado el asunto.

Al solicitar la validación a SEPAF es necesario poner todo el antecedente de esas horas. Entonces, se da la aprobación sujeta a esa condicionante.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

SO.02.14.04 Con base en el artículo 24 Fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad solicita la aprobación de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la UPZMG.
Anexo 4

STATUS

La junta Directiva con base en el artículo 14 fracción I, de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba las modificaciones realizadas a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de la UPZMG.

COMENTARIOS: Se pregunta si ya contamos con la validación de la SEPAF a lo que se les dice que sí, que de hecho los cambios se hicieron a petición de la misma y sí, ya se cuenta con la validación.

Una vez hecha la aclaración, la Junta Directiva aprueba las validaciones.

SO.02.14.05

Con base en el artículo 24 Fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad solicita la aprobación y autorización para la constitución de un Órgano Disciplinario de la UPZMG para llevar a cabo las investigaciones administrativas y/o procedimientos sancionatorios ordenados por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Anexo 5

STATUS

Este acuerdo se cancela, toda vez que se analizará esta solicitud con la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Gobierno del Estado de Jalisco, con base por lo dispuesto por el artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica de la UPZMG.

Generando los siguientes comentarios:

El Dr. Nava pregunta, si el órgano disciplinario es un órgano interno, el representante de la contraloría comenta que sí es una de las facultades que da la Ley Orgánica, sin embargo, no necesariamente debemos formarlo, pero al no tener abogado requerimos de alguien interno que haga las sanciones.

El Rector explica que se solicitó dentro de la estructura, pero aún no está autorizada, una figura de contralor más que una de abogado, porque al margen de que fuera abogado no puede sancionar, por lo que es la idea de formar este órgano sancionador y que contará con el aval del contralor interno, aunque habrá algunas situaciones que se derivaran a la instancia que competa.

El representante de la Contraloría pregunta si es competencia de la Junta aprobar esto, y el representante de SEPAF sugiere que se vea con el jurídico de la SICyT, para ver a quien se debe facultar para imponer las sanciones.



El Rector comenta que ya no contamos con abogado por cuestiones de suficiencia financiera. Se acuerda que será necesario consultar previamente con otras instancias para aprobar de manera correcta y apegado a las leyes y reglamentos aplicables.

El Rector comenta que vio conveniente que se instalara, para que las decisiones de sanciones no fueran unipersonales, además que fue a recomendación de la contraloría la formación, además de que piensa que es un órgano de apoyo para el Rector.

La recomendación final fue que se cancelara el acuerdo, en tanto se hacen las consultas pertinentes para que con la creación de este órgano disciplinario, no se esté al margen de las legislaciones aplicables y tener consecuencias futuras.

SO.02.14.06

Con base en el artículo 24 Fracción IX de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad presenta la terna propuesta para designar al ocupante de la plaza de Director de Carrera, la cual integran:

*Dra. María Elvia Edith Alanis Pérez

*Dr. Ing. Adolfo Preciado Quiroz

*Dr. Andrés Fiorentino Pérez.

STATUS

La junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XV, de la Ley Orgánica de la UPZMG, designa de entre la terna propuesta a la Dra. María Elvia Edith Alanis Pérez como Directora de Carrera.

Al efecto se emitieron los siguientes comentarios:

El Rector comenta que derivado del cambio de titular de la Universidad, percibió que se pudiera invitar a un director para que formara parte de la secretaria académica, por lo que quedó vacante la dirección de una carrera, y es la razón por la que se presenta la terna para ocupar la vacante en mención, de los integrantes de la terna se enviaron con anterioridad los CV's de cada uno para el conocimiento y consideración de los integrantes de la Junta.

El Dr. Nava comenta, que dentro de las atribuciones de la Junta esta nombrar a los directores de carrera de una terna propuesta por el Rector, ante esto el pide que se dé el voto de confianza al Rector ya que debe ser una persona de su confianza y por orden de prelación se sugiere a la Dra. María Elvia Edith Alanis Pérez

Los integrantes de la Junta aprueban por unanimidad.

SO.02.14.07

Con base en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad solicita se sustituya al actual miembro de este Órgano de Gobierno que representa a los alumnos de esta Institución C Viridiana Cortez Rodríguez por el C. Víctor Alfonso Guzmán Ávila de 3° semestre de la carrera de Lic. en



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

Administración y Gestión de PyMes, debido a que por estar llevando a cabo sus estancias la primera, no le es posible atender esta responsabilidad.

STATUS

Se cancela el acuerdo ya que se encuentra presente el suplente de la representante de alumnos de la Universidad, con base en lo dispuesto por el artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica de la UPZMG.

SO.02.14.08

Con base en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector de esta Universidad solicita la autorización de transferencias presupuestales de recursos estatales por la cantidad de \$584,024.45, destinadas a la bolsa de liquidaciones.

STATUS

La junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza las transferencias presupuestales de recursos por la cantidad de \$584,024.45, destinadas a la bolsa de liquidaciones.

Lo anterior al anexo 6, resultando los siguientes comentarios:

El Rector comenta que estas transferencias son el resultado de economías dentro del propio capítulo 1000 y serian para crear las condiciones del organigrama conforme al plan de trabajo que se ha expuesto.

La Lic. Rosi Zermeño comenta que están revisadas las transferencias son \$500,000.00 del capítulo mil y el resto es del capítulo 2000 de conceptos de materiales, suministros y servicios, y esta revisado con base en el Manual de Normas y lineamientos que restringe solamente al 10% y demás preceptos establecidos en ese documento y se cuenta con la debida justificación en cada uno de los movimientos.

El representante de la contraloría, hace la aclaración de que se debe respetar que sean las transferencias solo de recursos estatales.

Una vez hechas las aclaraciones el Dr. Nava comenta que está a consideración de la Junta la aprobación de las transferencias y los integrantes de la misma aprueban por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: En su desahogo, el presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno si tienen algún asunto pendiente que tratar, a lo que en uso de la voz:

1.- El Dr. Nava pregunta al representante de la CGUTyP si existe alguna política para las Universidades Politécnicas por parte de ellos, para la contratación de profesores de tiempo completo, a lo que él le responde que no existe un lineamiento definido, que esa es facultad de la Universidad y tampoco existe un lineamiento salarial.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

1.- El Rector con base en lo comentado en el punto anterior informa a la Junta Directiva, que en función de la disposición presupuestaria, a partir de Septiembre de 2014 se integrarían como Profesoras de Tiempo Completo las Doctoras Luz Adriana Vizcaíno Rodríguez (Candidata S N I) y la Doctora Dulce Anahí Velázquez Zamora (S N I Nivel 1).

En el caso de la Doctora Adriana ya se encuentre integrada en uno de los Cuerpos Académicos registrados ante PROMEP, con la línea de generación y aplicación del conocimiento denominada: Desarrollo Sustentable. Actualmente cuenta con 20 horas, entre clases e investigación, y el impacto económico sería de alrededor de \$ 114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N) adicionales en el cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2014.

Para la Doctora Dulce, ella pertenece la academia de Terapia Física y ha iniciado los trabajos de investigación con otros profesores de la UPZMG en el área de la Neurología. Actualmente imparte 15 horas de clase y el impacto económico sería de alrededor de \$ 130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N) adicionales en el cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2014.

El Rector comenta que toda la información de ambas personas se encuentra en la página web del CONACYT por lo que es información confiable. Esto reforzaría y daría una solidez académica y por lo tanto la competitividad, así como la posibilidad de llevar a formación cuerpos académicos y seguir creciendo.

El Dr. Nava comenta, que está dentro de las facultades del Rector la manera de ordenar la plantilla académica, y por lo tanto confían que la decisión que se tome es la más acertada.

2.- Se solicita la aprobación para inicio de gestiones para incorporación a la plantilla la plaza de Contralor Interno, dicha plaza se cubriría con el recurso destinado al Abogado Externo.

El Rector insiste que esto es con el ánimo de continuar con la transparencia declarada desde el principio y todas las acciones de carácter estratégico darlas a conocer y argumentarlas. Dentro de la plantilla hay una solicitud previa de la figura del abogado general, si existe ese documento y está en proceso de validación, sin embargo, él acaba de emitir una petición a la SEPAF para que se haga una revisión a nuestra petición de que en lugar de generar la figura de abogado general se generara la de contralor, ya que considera más importante para los efectos de transparencia, de confianza social, de buen desempeño y de buenas prácticas. Sabe que tiene que validar la SEPAF pero insiste en que todas las acciones sean dadas a conocer a la Junta Directiva para que sepan las razones, por lo que esta acción va en el sentido de solicitar su anuencia para la realización de la gestión, no es aprobación solo anuencia.

El representante de la SEPAF comenta que un abogado general tiene su función en específico y para lo que se pretende, la misma ley está otorgando un comisario que va a mandar la Contraloría del Estado para efectos de llevar esa función, que sería muy distinta a las funciones de abogado, por lo que no sabe cómo se sustituiría uno por otro.

El Dr. Nava comenta que solo se informa que se hará la gestión y que las instancias correspondientes verán la pertinencia.

Rosi Zermeño comenta, que el Gobierno del Estado está preparando un proyecto de auditorías en el poder ejecutivo y la Secretaría de Innovación ser a la primera en incorporarse a través de



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

un software probado por otros países, y esto se extendería a otros organismos y serían auditorías permanentes, aun no hay fecha de inicio, se están realizando los trabajos para su implementación.

El Dr. Nava comenta, que si se lo aprueban las instancias correspondientes se informe a esta Junta.

3.- Órganos Colegiados.

Sobre este tema el secretario académico de la Universidad informa, que de acuerdo a la ley orgánica, tenemos integrados el consejo de calidad, participación social y el patronato pero hasta el momento los consejos han tenido una reunión en la que fusionaron a ambos consejos, y se está trabajando para que sesionen de manera separada ya que las funciones que tienen son diferentes y el patronato aún no se forma y se están haciendo lo pertinente para integrarlo. Los avances mayores se tienen ya en el consejo de calidad que de alguna manera se quiere que también trabaje como consejo de vinculación de la Universidad y se está trabajando en ello Ya hay empresarios invitados

El Dr. Nava comenta que es bueno que el patronato vaya avanzado, sino Contraloría lo observaría y se pregunta si la Junta Directiva aprueba o cuál es su función, a lo que se le responde que el Rector los propone y la Junta Directiva solo formaliza los nombramientos. Se comenta que el registro del patronato se hace ante el IJAS para poder recibir donaciones.

4.- Nombramientos integrantes de Junta Directiva, los solicita SEPAF.

El Rector pregunta la manera de cubrir este punto y se acuerda que se debe revisar la Ley Orgánica, para ver quién debe emitirlos y a partir de ahí se generarán.

5.- Firma de Fe de erratas de costo de servicios y de plantilla de personal docente.

La Secretaría Técnica informa que las razones por las que se presentan las mismas son las siguientes:

Costo de servicios.- Por un error en la Cuota de ingreso a la universidad, se manejó que incluye el seguro de accidentes escolares, debiendo tener esta aclaración el rubro de Cuota cuatrimestral, puesto que es donde realmente se está incluyendo el cobro por este concepto.

Plantilla de personal.- Por un error se pasó a firma solo la plantilla administrativa, faltando la plantilla docente.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 12:25 horas del día 25 de junio del 2014, firmando los que en ella intervinieron.



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Segunda Sesión Ordinaria 2014
25 de junio de 2014

Dr. José María Nava Preciado
Director de Educación Superior,
Presidente Suplente y representante del
Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. J. Jesús Murillo Camacho
Jefe de Departamento y Representante
Suplente del Gobierno del Estado de
Jalisco.

Lic. Alberto Ponce García
Representante Suplente de la
Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto
Representante Suplente de la Delegación
Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado (DFSEP)

Mtro. Arturo Stringel Gómez
Director de Administración y Finanzas
CGUTyP

Ing. Manuel Rodríguez Heredia
Representante del Sector Social

Mtro. Alejandro Brena Becerril
Representante docentes

L.C. P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Representante Suplente de la Contraloría
del Estado de Jalisco.

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Rector de la Universidad.

Mónica María Elena Fernández Torres
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Víctor Alfonso Guzmán Ávila
Representante Suplente del Alumnado.

Lic. Pedro Barba Velázquez
Representante Presidente Municipal
Tlajomulco de Zúñiga